MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 0973

Por la cual se modifica el disfrute de unas vacaciones

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 0149 del 08 de febrero de 2016,

CONSIDERANDO:

*Que por Resolución Nro. 0951 Del 13 de junio de 2016 se le concedieron vacaciones a **MARIA DEL PILAR ORDUZ LOPEZ** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 51.615.995 por un año de servicios prestados al Instituto, comprendido entre el 16 de junio de 2015 y el 15 de junio de 2015, para disfrutarlos entre el 16 de junio y el 07 de julio de 2016,*

*Que mediante memorando interno de fecha 14 de junio de 2016, la Coordinadora de Cobranza, solicita modificar el disfrute de las vacaciones concedidas a **MARIA DEL PILAR ORDUZ LOPEZ**, para disfrutarlos entre el 20 de junio y el 11 de julio de 2016, inclusive;*

*Que por Resolución Nro. 0951 Del 13 de junio de 2016 se le concedieron vacaciones a **IRMA LUCIA QUIROZ TOVAR** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 41.796.648 por un año de servicios prestados al Instituto, comprendido entre el 24 de abril de 2015 y el 23 de abril de 2015, para disfrutarlos entre el 16 de junio y el 07 de julio de 2016, inclusive;*

*Que mediante memorando interno de fecha 15 de junio de 2016, la Directora de Tesorería, solicita modificar el disfrute de las vacaciones concedidas a **IRMA LUCIA QUIROZ TOVAR**, para disfrutarlos entre el 20 de junio y el 11 de julio de 2016, inclusive;*

RESUELVE:

ARTICULO 1°. *Modificar el disfrute de las vacaciones concedidas a **MARIA DEL PILAR ORDUZ LOPEZ**, mediante Resolución Nro. 0951 Del 13 de junio de 2016, para disfrutarlos entre el 20 de junio y el 11 de julio de 2016, quedándole, inclusive;*

*Modificar el disfrute de las vacaciones concedidas a **IRMA LUCIA QUIROZ TOVAR**, mediante Resolución Nro. 0951 Del 13 de junio de 2016, para disfrutarlos entre el 20 de junio y el 11 de julio de 2016, quedándole, inclusive;*

ARTICULO 2°. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 15 JUN 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Elaboró: ***ANGELA ANDREA MARROQUIN – Profesional Talento Humano***
Reviso: ***DIANA MALAGON Técnico Administrativo Talento Humano***
MONICA DANIELA CORTES MUÑOZ- Coordinadora Grupo Talento Humano